



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO SAMUEL

Esta Alcaldía, mediante Decreto n.º 02/2020, de 24 de abril de 2020, aprobó inicialmente la memoria valorada-marzo 2020 de «Acondicionamiento de vivienda municipal» en San Pedro Samuel, redactada por D.ª Susana Cabezón Martínez, graduada en Ciencias y Tecnologías de la Edificación, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 12.749,53 euros,

Referido proyecto queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por término de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública.

En San Pedro Samuel, a 24 de abril de 2020.

El alcalde-presidente,
Pedro Miguel Tobar